



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 499-2022-UNF/CO

Sullana, 06 de octubre de 2022.

VISTOS:

La Carta N° 22-2022-UNF de fecha 04 de octubre de 2022; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 05 de octubre de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, con Decreto Supremo N° 118-2022-PCM, de fecha 29 de setiembre de 2022, se aprueba: "Prorróguese el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 016-2022-PCM, prorrogado por Decreto Supremo N° 030-2022-PCM, Decreto Supremo N° 041-2022-PCM, Decreto Supremo N° 058-2022-PCM, Decreto Supremo N° 076-2022-PCM, Decreto Supremo N° 092-2022-PCM y Decreto Supremo N° 108-2022-PCM, por el plazo de treinta y un (31) días calendario, a partir del 1 de octubre de 2022, por las graves circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19".

Página | 1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, mediante Resolución de Comisión organizadora N° 252-2022-UNF/CO, de fecha de 26 de mayo de 2022, se aprobaron los siete (07) proyectos de investigación docente 2022 de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, con Carta N° 22-2022-UNF de fecha 04 de octubre de 2022, la Dra. María Verónica Seminario Morales, Mg. Yersi Luis Huamán Romaní, Mg. María Gregoria Sánchez Prieto, Mg. Darwin Alejandro Siancas Escobar y Mg. Marlon Martín Mogollón Taboada hacen de conocimiento a la Secretaría General que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 252-2022-UNF-CO, se aprobó el proyecto de Investigación denominado "Variables sociodemográficas y su relación con el nivel de Aprendizaje Autónomo en estudiantes universitarios en tiempos de aprendizaje e-learning", donde la docente María Verónica Seminario Morales es Investigador Principal, y los docentes Mg. Yersi Luis Huamán Romaní; Mg. María Gregoria Sánchez Prieto; Mg. Darwin Alejandro Siancas Escobar; Mg. Marlon Martín Mogollón Taboada; son co-investigador; sin embargo, en dicha resolución se evidencia error material respecto a los coinvestigadores. En razón de ello solicitan que en la mencionada Resolución se incluya a todos los coinvestigadores.

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 05 de octubre de 2022, se aprobó los acuerdos contenidos en la parte resolutive de la presente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por las Resoluciones Viceministeriales Nros. 200-2019-MINEDU, 179-2020-MINEDU, 149-2021-MINEDU y 244-2021-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR la Resolución de Comisión organizadora N° 252-2022-UNF/CO, de fecha de 26 de mayo de 2022, donde se aprueban los siete (07) proyectos de investigación docente 2022 de la Universidad Nacional de Frontera, de acuerdo al siguiente detalle:

DICE:

Table with 2 columns: PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN and DOCENTES. Row 1: Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales. Row 2: "Variables sociodemográficas y su relación con el nivel de Aprendizaje Autónomo en estudiantes universitarios en tiempos de aprendizaje e-learning". Row 3: Dra. María Verónica Seminario Morales – Investigador principal, Yersi Luis Huamán Romaní – Co – Investigador, María Gregoria Sánchez Prieto – Co – Investigador.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

DEBE DECIR:

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	DOCENTES
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales	
"Variables sociodemográficas y su relación con el nivel de Aprendizaje Autónomo en estudiantes universitarios en tiempos de aprendizaje e-learning".	<p>María Verónica Seminario Morales – Investigador principal.</p> <p>Yersi Luis Huamán Romaní – Co – Investigador.</p> <p>María Gregoria Sánchez Prieto – Co – Investigador.</p> <p>Darwin Alejandro Siancas Escobar – Co – Investigador.</p> <p>Marlon Martín Mogollón Taboada – Co – Investigador.</p>



ARTÍCULO SEGUNDO.- MANTENER VIGENTE los demás extremos de la Resolución de Comisión organizadora N° 252-2022-UNF/CO, de fecha de 26 de mayo de 2022.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
 Dr. Raul Bogado Matividad Ferrer
 Presidente de la Comisión Organizadora


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
 Abg. José Hipólito Pazhuán Rivera
 SECRETARIO GENERAL